

TRIBUNAL ELECTORAL DE YUCATÁN.

CONVOCATORIA DE SESIÓN PRIVADA DEL PLENO DEL TRIBUNAL

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 355 PÁRRAFO SEGUNDO; DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA FRACCIÓN II, PÁRRAFO II, DEL ARTÍCULO 12 DOCE DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTE H. TRIBUNAL CELEBRARÁ SESIÓN PRIVADA, LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE; EN EL SALÓN DE PLENO EL DIA MARTES 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 14:00 HORAS, A EFECTO DE RESOLVER EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

EXPEDIENTE	PROMOVENTE	DENUNCIADO
JDC. 073/2021	C. PALMIRA DENIRE CRUZ MAY.	C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUXUPIP, YUCATÁN.

MÉRIDA, YUCATÁN A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

Fernando Javier Bolio Vales



ABOGADO FERNANDO JAVIER BOLIO VALES
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.